

Toluca de Lerdo, México; 26 de marzo de 2015.

Informe de la Secretaría Técnica.

Seguimiento al Convenio General de Coordinación.

Para atender y dar seguimiento a las cláusulas del Convenio General de Coordinación entre el INE y el IEEM, hacemos de su conocimiento las acciones que se han realizado.

Del 11 al 23 de marzo de 2015.

Cláusula Sexta.

Apartado A. Casilla Única.

Dirección de Organización.

En fecha 12 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2788/2015, se enviaron en medio óptico al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, 62 observaciones registradas en el Sistema de Acompañamiento a los Recorridos de Ubicación de Casillas (SARUC), a los domicilios visitados durante los recorridos de examinación durante el periodo del 27 de febrero al 8 de marzo. (Cláusula Sexta, apartado A, fracción II, numeral 2.1, inciso e). (La misma información fue remitida al Consejero Presidente del Consejo General del IEEM, mediante oficio IEEM/SE/2789/2015).

En fecha 20 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3411/2015, se remitió en medio óptico a la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE:

- 40 archivos digitales en formato Excel con los datos de los vocales de las Juntas Municipales del IEEM, que acompañarían a las Juntas Distritales del INE, durante los recorridos de ubicación de casillas.

- 62 observaciones a los domicilios visitados durante los recorridos de examinación, registrados en el Sistema de Acompañamiento a los Recorridos de ubicación de Casillas (SARUC), derivadas del acompañamiento de los Consejos Municipales del IEEM a los Consejos Distritales del INE, durante el periodo del 27 de febrero al 8 de marzo de 2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.1, inciso c), d) y e).

Dirección de Capacitación.

En fecha 11 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2746/2015, se remitieron a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, los Reportes de avance en notificación y capacitación desagregado por distrito local y municipio y 40 distritos federales electorales del INE con corte al 9 y 10 de marzo de 2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.2). (Mediante oficios de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1523/2015; e IEEM/DC/1544/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General y a los integrantes de esta Comisión).

En fecha 11 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2754/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, el análisis elaborado por la Dirección de Capacitación, sobre los Avances de las visitas, notificación y primera capacitación a ciudadanos sorteados con corte al 9 de marzo. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.2). (Mediante oficio de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1543/2015 se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General y a los integrantes de esta Comisión).

En fecha 12 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2786/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, la siguiente información:

- Concentrado de 45 sustituciones de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, desagregado por distrito local y municipio con corte al 10 de marzo de 2015.
- Reporte de CAE's y SE's, sustituidos capacitados con corte al 27 de febrero de 2015.
- Reporte de avance en notificación y capacitación primera etapa desagregado por distrito local y municipio y 40 distritos federales electorales del INE con corte al 11 de marzo de 2015.
- Concentrado de 12 sustituciones de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, desagregado por distrito local y municipio con corte al 11 de marzo de 2015.

(Cláusula Sexta, apartado A, fracción II, numeral 3.2). (Mediante oficios de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1549/2015; IEEM/DC/15451/2015, IEEM/DC/1558/2015; IEEM/DC/1565/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General y a los integrantes de esta Comisión).

3

En fecha 13 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2833/2015, se enviaron a la Dirección de Capacitación, las especificaciones técnicas precisadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, para la elaboración de los materiales para los simulacros de la Jornada Electoral para la capacitación. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.6, inciso d).

En fecha 13 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2921/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General los reportes de avances de notificación y capacitación primera etapa desagregado por distrito local y municipio y 40 distritos federales electorales del INE con corte al 12 y 13 de marzo de 2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.2) (Mediante oficios de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1563/2015;

IEEM/DC/1584/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General y a los integrantes de esta Comisión).

En fecha 17 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3183/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General los reportes de sustituciones de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, desagregado por distrito local y municipio, así como el acumulado de sustituciones de supervisores y capacitadores asistentes electorales, con corte al 13 y 17 de marzo. (Cláusula Sexta, apartado A, fracción II, numeral 1.1, inciso h) y e). (Mediante oficios de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1612/2015, e IEEM/DC/1591/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General y a los integrantes de esta Comisión).

En fecha 17 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3189/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General los reportes de avances de notificación y capacitación primera etapa desagregado por distrito local y municipio y 40 distritos federales electorales del INE con corte al 17 de marzo de 2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.2) (Mediante oficio de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1605/2015; se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General y a los integrantes de esta Comisión).

En fecha 18 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3215/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, la siguiente información:

- Siete calendarios de verificaciones en campo de las actividades de visita, notificación y primera capacitación a ciudadanos sorteados.
- Reporte de avance en notificación y capacitación primera etapa desagregado por distrito local y municipio y 40 distritos federales electorales del INE con corte al 18 de marzo de 2015.

- Veintitrés calendarios de verificaciones en campo de las actividades de visita, notificación y primera capacitación a ciudadanos sorteados.
- Reporte de 18 sustituciones de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, desagregado por distrito local y municipio con corte al 18 de marzo de 2015.

(Cláusula Sexta, Apartado A, numeral 3). (Mediante oficios de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1623/2015; IEEM/DC/1630/2015; IEEM/DC/1643/2015; IEEM/DC/1649/2015, se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General y a los integrantes de esta Comisión).

En fecha 20 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3517/2015, se remitió a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, Reportes de avance en notificación y capacitación primera etapa desagregado por distrito local y municipio y 40 distritos federales con corte al 19 y 20 de marzo de 2015, así como Reporte de 33 sustituciones de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales desagregado por distrito local y municipio con corte al 20 de marzo de 2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 3.2 y numeral 1.1, incisos e) y h). (Mediante oficios de la Dirección de Capacitación: IEEM/DC/1694/2015; IEEM/DC/1704/2015; IEEM/DC/1707/2015; se remitió esta información a los Consejeros Electorales, al Contralor General y a los integrantes de esta Comisión).

En fecha 20 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3518/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, remitiera a la Secretaría Ejecutiva del IEEM, la relación de sedes para realizar los talleres de capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales a más tardar el 27 de marzo; así como los calendarios para realizar verificaciones en las Juntas Distritales Ejecutivas de: 03 Atlacomulco, 22 Naucalpan, 31, Nezahualcóyotl y 40 de Zinacantepec. (Cláusula Sexta, Apartado A; fracción II, numeral 3.1).

4. Listas Nominales de Electores.

En fecha 14 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2977/2015, se hizo del conocimiento al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, que en el Instituto Electoral del Estado de México, no se presentó observación alguna, sobre ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de la **Lista Nominal para Exhibición**. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 4.1, incisos a) y b).

En fecha 16 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2978/2015, se remitió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, sobre cerrado que contiene medio óptico (USB), con la copia de la **Lista Nominal de Electores para Revisión** sin descifrar. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 4.2, inciso c).

En fecha 16 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2979/2015, se hizo del conocimiento al Vocal Ejecutivo de la junta Local Ejecutiva del INE, que no se presentaron observaciones a la **Lista Nominal de Electores para Revisión**. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 4.2, incisos a), b) y c).

6

5. Observadores electorales.

En fecha 3 de marzo, mediante oficio IEEM/JDEXXXII/057/2015, el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital XXXII Nezahualcóyotl, informó a esta Secretaría, que el Vocal de Capacitación, impartió curso de capacitación para observador electoral, a un ciudadano. (Cláusula Sexta, apartado A, fracción II, numeral 5.2).

En fecha 12 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2769/2015, se envió a los integrantes del Consejo General, a los directores de área y a los jefes de unidad, listado de 44 ciudadanos acreditados como observadores en forma individual y 1 ciudadano acreditado a través de organización de observadores electorales, en los meses de enero y febrero, por los Consejos Distritales del INE. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 5.3, incisos a) y b).

En fecha 12 de marzo, mediante oficio IEEM/CEVINE/035/2015, se envió la misma información sobre ciudadanos acreditados como observadores electorales a los integrantes de esta Comisión.

En fecha 13 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2834/2015, se solicitó a la Unidad de Comunicación Social la publicación del *Manual para los Observadores Electorales en el Estado de México*, en la página electrónica institucional. (Cláusula Sexta, Apartado A, numeral 5.2, incisos a) y b); y numeral 5.4 incisos b) y c).

En fecha 14 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2946/2015, se envió en medio óptico al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva el Manual para los Observadores Electorales en el Estado de México. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 5.2, incisos a) y b); y numeral 5.4 inciso b) y c).

7

En fecha 23 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3530/2015, se envió a los integrantes del Consejo General, directores de área y Jefes de Unidad, copia simple del Concentrado del estado que guardan las 109 solicitudes de observadores electorales recibidas en los Consejos Distritales del INE. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 5.3).

6. Jornada Electoral.

En fecha 19 de marzo, se impartió Curso de Capacitación SIJE2015, por parte de la Vocal de Organización de la Junta Distrital Ejecutiva No. 34 del INE, a 39 servidores electorales de las direcciones de Organización, Capacitación, de la Secretaría Ejecutiva, personal de consejeros. Asistió el Director de Organización. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 6.3)

9. Resultados Electorales.

En fecha 16 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3021/2015, se enviaron al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, informes del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2014; enero y febrero de 2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 9.1, inciso a).

En fecha 20 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3408/2015, se envió a la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, los informes PREP arriba referenciados.

10. Conteo Rápido, Encuestas por Muestreo y encuestas de Salida.

En fecha 19 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3252/2015, se envió copia certificada al Secretario Ejecutivo del INE del *Informe de encuestas de Opinión correspondiente al mes de febrero de 2015*. Dicho informe fue presentado en la sesión ordinaria del Consejo General del IEEM el 16 de marzo de 2015. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 10).

Apartado C. Servicios informáticos relacionados con el proceso electoral 2014-2015.

En fecha 11 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2745/2015, se remitieron a la Unidad de Informática y Estadística copias simples de los oficios INE-JLE-MEX/VE/0483/2015; e IEEM/PCG/PZG/0669/15, mediante los cuales se hacen precisiones respecto de la atención a las solicitudes de ayuda a través del Centro de Atención al Usuario (CAU), relacionados con los sistemas informáticos. (Cláusula Sexta, Apartado C).

En fecha 18 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3216/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva fuera el amable conducto para que se nos remitieran, 170 claves de acceso al Multisistema ELEC 2015 para los órganos

desconcentrados del IEEM, y calendarios para las verificaciones de las Juntas Distritales Ejecutivas de: 02 Teoloyucan, 13 Ecatepec, 14 Atizapán de Zaragoza, 15 Tlalnepantla, 16 Ecatepec, 17 Ecatepec (parte), 18 Huixquilucan, 21 Naucalpan, 23 Valle de Bravo y 27 Metepec.

Apartado D. Acceso a Radio y Televisión.

En fecha 20 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3409/2015, se remitió a la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, copia simple del Acuerdo IEEM/CG/29/2015, “Por el que se Registra el Convenio de Coalición Parcial que celebran el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, para postular en Cuarenta y Dos Distritos Electorales locales, fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H: LIX Legislatura Local, para el Periodo Constitucional 2015-2018” y su anexo. También se remitió información relativa al registro de aspirantes, precandidatos y candidatos. (Cláusula Sexta, Apartado D, numeral 1, inciso d) y Apartado E, numerales 1.2 y 1.4).

9

Apartado E. Fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

En fecha 10 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2550/2015, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva información relativa a:

- Ciudadanos registrados como aspirantes a candidatos independientes.
- Domicilios para recibir notificaciones.
- Nombre de la Asociación Civil,
- Nombre y datos de identificación de los representantes legales.
- Nombre y datos de identificación de los encargados de las finanzas.

(Cláusula sexta, Apartado E, numerales 1.3 y 1.4).

En fecha 20 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3410/2015, se envió en medio óptico a la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos

Públicos Locales del INE, la información sobre candidatos independientes, arriba referenciada.

Cláusula Octava.

En fecha 2 de marzo, se realizó la tercera sesión de la Comisión de Enlace y Operación Técnica. Los temas que se abordaron:

- Visitas de examinación para ubicación de casillas. (Cláusula Sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.1, incisos e) y f).
- Entrega de paquetes a presidentes de mesas directivas de casilla.
- Estudios de factibilidad, para coordinar la entrega de paquetes.
- Acreditación de representantes de los partidos políticos ante mesas directivas de casilla.
- Inconsistencias del Multisistema ELEC2015.
- Actividades de Capacitación, Primera etapa.
- Consulta Infantil y Juvenil.

10

En fecha 12 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2551/2015, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, fuera el amable conducto para convocar a los integrantes de la Comisión de Enlace y Operación Técnica de la Junta Local a sesión el día 17 de marzo a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones de este Instituto.

En fecha 17 de marzo se realizó la cuarta sesión la Comisión de Enlace y Operación Técnica. Se abordaron los siguientes temas.

- Capacitación al IEEM sobre el SIJE 2015.
- Multisistema ELEC 2015.
- Notificaciones y capacitación primera etapa.
- Mecanismos de recolección de paquetes.
- Recorridos para ubicación de casillas.



En fecha 17 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3116/2015, se remitió copia simple a la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, de la Minuta de la Sesión de la Comisión de Enlace y Operación Técnica celebrada el día 2 de marzo.

En fecha 17 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3117/2015, se remitió copia simple al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, de la Minuta de la Sesión de la Comisión de Enlace y Operación Técnica celebrada el día 2 de marzo.

En fecha 20 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3399/2015, se informó a la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, de la realización de la Cuarta Sesión de la Comisión de Enlace y Operación Técnica en fecha 17 de marzo del presente año; y de la Reunión de Trabajo entre la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del IEEM, con la Comisión de Vinculación con el Instituto Electoral del Estado de México del INE, en fecha 19 de marzo del año en curso.

11

En fecha 20 de marzo, mediante tarjeta SE/T/1465/2015, se enviaron a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, copias simples de las minutas de las sesiones de la Comisión de Enlace y Operación Técnica, celebradas los días 23 y 25 de febrero y 2 de marzo del presente año.

En fecha 20 de marzo, mediante tarjeta SE/T/1466/2015, se envió a los consejeros electorales, la misma información arriba referenciada.

En fecha 20 de marzo, mediante tarjeta CEVINE/T/008/2015, se envió a los representantes de los partidos políticos acreditados ante esta Comisión, la misma información arriba referenciada.

Temas de vinculación con el INE.

En fecha 9 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2465/2015, se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local la declinación del ciudadano Andrés Rivero Tesillo, como aspirante a candidato independiente por el municipio de Zumpango, México.

En fecha 11 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2615/2015, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, copia simple del Acuerdo IEEM/CG/29/2015, *“Por el que se registra el Convenio de la Coalición Parcial que celebran el partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, para postular en Cuarenta y Dos Distritos Electorales, fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. LIX Legislatura Local, para el Periodo Constitucional 2015-2018”*, y su anexo. También se remitió la siguiente información correspondiente a la fiscalización de los recursos de los partidos políticos:

- Domicilios para recibir notificaciones.
- Convocatorias para precampañas.
- Designaciones de representantes ante el órgano de dirección de este Instituto.
- Designaciones de responsables financieros de los partidos políticos.

(Cláusula Sexta, Apartado E, numerales 1.2 y 1.4)

En fecha 12 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2757/2015, se informó a la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales que se notificó a los candidatos independientes, así como a los ex aspirantes que declinaron su participación, del acuerdo número INE/CG81/2015, *“Por el que se modifica el Acuerdo INE/CG13/2015, por el que se determinan los gastos que se considerarán como de precampañas y para la obtención del apoyo ciudadano; así como los medios para el registro y clasificación de los ingresos y gastos, respecto de las precampañas y obtención del apoyo ciudadano, correspondientes al proceso electoral federal y local 2014-2015, en acatamiento a*

lo resuelto en la sentencia identificada con el número de expediente SUP-RAP-21/2015”.

Este acuerdo se encuentra en la página electrónica de este Instituto.

En fecha 12 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2768/2015, se envió a los integrantes del Consejo General, a los directores de área y a los jefes de unidad, el acuerdo *INE/CG84/2015, Por el que se modifica el diverso INE/CG17/2015, mediante el cual se determinaron los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio 2015, en cumplimiento a lo resuelto en la sentencia identificada con el número de expediente SUP-RAP-22/2015 y sus acumulados.*

13

En fecha 17 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3087/2015, se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local la declinación del ciudadano Hedilberto Domínguez Valencia, como aspirante a candidato independiente al cargo de diputado local, por el distrito número I con cabecera en Toluca, México.

En fecha 17 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3094/2015, se envió a la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, el informe de la Secretaría Técnica de esta Comisión, presentado en la sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo.

En fecha 17 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3095/2015, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, el informe de la Secretaría Técnica de esta Comisión, presentado en la sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo.

En fecha 17 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3203/2015, se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva que los plazos para recabar el apoyo

ciudadano por parte de los aspirantes a candidatos independientes había concluido: 1º de marzo para ayuntamientos, y 16 de marzo para diputados; con excepción del C. Alberto Gabriel Rossano Mejía, cuyo plazo vence el 21 de marzo, en razón de la resolución al expediente ST-JDC-57/2015.

Acuerdos del Consejo General del IEEM, enviados al INE.

En fecha 11 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2680/2015, se enviaron al Consejero Presidente del Consejo General del INE, copias simples de los siguientes acuerdos emitidos por el Consejo General del IEEM:

IEEM/CG/32/2015, denominado: *“Por el que se Registra Convenio de la Coalición Parcial que celebran el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Partido Político Nacional, para postular 93 planillas de candidatos a miembros de ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018”*.

14

IEEM/CG/33/2015, denominado: *“Por el que se Registra el convenio de la Coalición Flexible que celebran el Partido del Trabajo y el Partido Acción Nacional, para postular 62 planillas de candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018”*.

IEEM/CG/34/2015, denominado: *“Por el que se aprueba el Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en el Estado de México”*.

IEEM/CG/35/2015, denominado: *“Por el que se aprueba el Anexo Financiero al Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en el Estado de México”*.

En fecha 11 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2679/2015, se enviaron al Presidente de la Comisión de Fiscalización del INE, copias simples de los siguientes acuerdos emitidos por el Consejo General del IEEM: **IEEM/CG/32/2015; IEEM/CG/33/2015; IEEM/CG/34/2015; IEEM/CG/35/2015.**

En fecha 11 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2682/2015, se enviaron al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, copias simples de los acuerdos siguientes emitidos por el Consejo General del IEEM: **IEEM/CG/32/2015; IEEM/CG/33/2015; IEEM/CG/34/2015; IEEM/CG/35/2015.**

En fecha 11 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/2709/2015, se envió al Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, copia simple del Acuerdo:

IEEM/CG/34/2015, denominado: *“Por el que se aprueba el Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en el Estado de México”*.

15

En fecha 17 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3091/2015, se enviaron a la Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, copias simples de los siguientes acuerdos emitidos por el Consejo General del IEEM:

- **IEEM/CG/39/2015**, denominado: *“Por el que se aprueba la adenda al Manual del Funcionario de Casilla Única, para el Proceso Electoral 2014-2015”*.
- **IEEM/CG/40/2015**, denominado: *“Por el que se aprueba la adenda al Manual del Funcionario de Casilla Única (casilla especial), para el Proceso Electoral 2014-2015”*.
- **IEEM/CG/41/2015**, denominado: *“Por el que se aprueba la Muestra de Documentación y Material Electoral para simulacros del Proceso Electoral 2014-2015 para capacitación”*.

- **IEEM/CG/43/2015**, denominado: *“Por el que se aprueban los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la elección de Diputados Locales y Ayuntamientos 2015”*.
- **IEEM/CG/46/2015**, denominado: *“Por el que se aprueban los Lineamientos específicos para la acreditación de los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes tanto Generales como ante Mesa Directiva de Casilla para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de Ayuntamientos 2014-2015”*.

En fecha 17 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3084/2015, se enviaron al Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, copias simples de los siguientes acuerdos emitidos por el Consejo General del IEEM: **IEEM/CG/39/2015, IEEM/CG/40/2015, IEEM/CG/41/2015, IEEM/CG/43/2015, IEEM/CG/46/2015.**

16

En fecha 17 de marzo, mediante oficio IEEM/SE/3085/2015, se enviaron al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, copias simples de los siguientes acuerdos emitidos por el Consejo General del IEEM: **IEEM/CG/39/2015, IEEM/CG/40/2015, IEEM/CG/41/2015, IEEM/CG/43/2015, IEEM/CG/46/2015.**

Guarda digital.

En fecha 12 de marzo, mediante oficio IEEM/CEVINE/036/2015, se envió a los integrantes de esta Comisión el acuerdo *INE/CG84/2015, Por el que se modifica el diverso INE/CG17/2015, mediante el cual se determinaron los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio 2015, en cumplimiento a lo resuelto en la sentencia identificada con el número de expediente SUP-RAP-22/2015 y sus acumulados.* (Este Acuerdo fue aprobado el 6 de marzo de 2015).